



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 19 JUN. 1997

VISTO:

El Acta de la Primera Reunión de Consejo Superior 1997 y la Resolución 123-CS-96 y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se estableció el mes de mayo de 1997 como plazo para que las Unidades Académicas presentaran nuevas propuestas para la implementación de concursos en relación a las Jefaturas de División;

Que teniendo en cuenta lo antes citado, se efectuaron designaciones hasta el 30 de junio de 1997 y se encomendó a las Unidades Académicas la elaboración de las propuestas de mención;

Que a la fecha no se han recepcionado propuestas de las Unidades Académicas;

Que por lo expuesto se hace necesario prorrogar el plazo de designación -de quienes fueran designados hasta el 30 de junio de 1997- por el término de tres meses, esto es, hasta el 30 de septiembre de 1997;

Que en el considerando precedente se encuentran comprendidos -por Resoluciones 123-CS-96, 124-CS-96, 006-CS-97, 008-CS-97 y 009-CS-97 respectivamente- los siguientes: el Jefe de la División Administración Pública de la Unidad Académica Río Gallegos, Lic. Carlos Vacca, el Jefe de la División Tecnología de la Unidad Académica Río Gallegos, Dr. Ernesto Haggi, el Jefe de la División Socio-Cultural de la Unidad Académica Caleta Olivia, Prof. Daniel Cabral Márques, el Jefe de la División Exactas de la Unidad Académica Caleta Olivia, Lic. María Elena D'Amelio y el Jefe de la División Educación de la Unidad Caleta Olivia, Prof. Marcelo Morón;

Que debatido el tema en acto plenario, se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: PRORROGAR -desde el 1º de julio y hasta el 30 de setiembre de 1997- la designación de los Jefes de División cuya nómina se detalla:

Unidad Académica Río Gallegos	VACCA, CARLOS HAGGI, ERNESTO
Unidad Académica Caleta Olivia	CABRAL MÁRKES, DANIEL D'AMELIO, MARÍA ELENA MORÓN, MARCELO

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, comuníquese a los interesados, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

DCV Patricia Schembari
Secretaria Consejo Superior

Prof. Enrique C. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro. 034

1